COLEGIO DE PERIODISTAS DE COSTA RICA
TRIBUNAL DE HONOR Y ETICA

CÁTEDRA DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
DE LA COMUNICACIÓN ALBERTO CAÑAS ESCALANTE

PREMIO A LA ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA COMUNICACIÓN 2020

AL

PERIÓDICO SURCOS DIGITAL PARA LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

CÁTEDRA DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA COMUNICACIÓN ALBERTO F. CAÑAS ESCALANTE

TRIBUNAL DE HONOR Y ÉTICA
COLEGIO DE PERIODISTAS DE COSTA RICA

PREMIO A LA ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA COMUNICACIÓN 2020

ACUERDO

Tribunal de Honor y Ética del
Colegio de Periodistas de Costa Rica

Sesión formal del Tribunal de Honor y Ética del Colegio de Periodistas de Costa Rica efectuada a las dieciocho horas del martes veinte de octubre del año dos mil veinte según consta en el Acta Número 17-2020,

Se acuerda:

Otorgar el Premio de la Ética en el ámbito de la responsabilidad social de la comunicación al periódico SURCOS Digital de Costa Rica

ESTA RESOLUCIÓN SE AMPARA EN LOS SIGUIENTES ENUNCIADOS:

RESULTANDO QUE:

La Cátedra “Alberto Cañas Escalante”, creada por el Tribunal de Honor y Ética del Colegio de Periodistas de Costa Rica”, enuncia el respaldo a las iniciativas que aspiren a una sociedad donde la comunicación e información de los hechos cotidianos y los grandes procesos sociales sea confiable, que sirva como un vínculo entre la ciudadanía y las fuentes generadoras de información.

Para la Cátedra “Alberto Cañas Escalante”, la comunicación y la información (punto II) deben ser procesos al servicio de una mejor convivencia, y debe basarse principalmente en la búsqueda de esfuerzos conjuntos entre las audiencias, entidades públicas, organizaciones de desarrollo social y comunitarias, empresas y medios de comunicación, ONG, Defensorías de Derechos, Universidades, colegios profesionales y entidades de servicio público.

La Catedra, se basa en un fuerte compromiso con los derechos humanos y libertades fundamentales, la libertad de expresión como derecho humano fundamental que entiende la comunicación con un proceso participativo e interactivo esencial, para la coexistencia humana, la formación y la construcción de ciudadanía, a fin de reconocer a las personas su plena condición de ciudadanos y no solo consumidores o usuarios de tecnología y servicios.

EN CUANTO AL TRIBUNAL DE HONOR Y ÉTICA

CONSIDERANDO QUE:

1. Como comunicadores e integrantes del Tribunal de Honor y Ética del Colegio de Periodistas de Costa Rica, creemos firmemente en la necesidad de aportar a la transformación del país, crear conciencia ciudadana y educar a las y los costarricenses en la construcción de una mejor vida en democracia, libertad de expresión, justicia y luchar por ella.

2. El objetivo general de la Cátedra es fomentar y propiciar un espacio de discusión, reflexión, análisis, estudio e investigación sobre la ética y la responsabilidad social de la comunicación, con participación de la sociedad civil, instituciones públicas y privadas, las instituciones de educación superior, los centros de investigación en el ámbito de la comunicación social, los profesionales y las empresas de comunicación.

3. Esta Cátedra tiene como compromiso fundamental, la construcción de un debate público y ciudadano por el derecho a una comunicación transparente, objetiva, veraz, de alta calidad, diversificada, confiable y responsable en el contexto actual costarricense.

4. Nuestro compromiso y necesidad de conocer y reflexionar sobre los aportes e iniciativas en materia del ejercicio del derecho a la comunicación, tanto, de los medios de comunicación como de los profesionales en este campo y garantizar la participación ciudadana, como factor indispensable para la construcción de una cultura democrática, donde impere el pluralismo y la transparencia.

5. Promovemos el plurilingüismo y defendemos la diversidad cultural como fuerza motriz del proceso de investigación y desarrollo de contenidos para la utilización a nivel nacional y regional.

6. Fomentamos el libre flujo a la información de calidad, asegurando la equidad, el equilibrio, la tolerancia, la pluralidad, el acceso y participación de la sociedad, el intercambio de conocimiento y el acceso universal a los bienes culturales.

7. Apoyamos y promovemos estudios e investigaciones sobre el impacto de la sociedad de la información, en especial en los campos de la educación, la ciencia, la cultura, la convivencia, el mundo del trabajo y de las instituciones sociales y promovemos el intercambio de conocimiento y las mejores prácticas en este sentido.

8. Promovemos la investigación sistemática y estudios experimentales, para contar con información veraz, que ayude a los interesados en la toma de decisiones, para reducir la brecha digital impuesta por la globalización.

9. Damos apoyo no formal a los contenidos académicos-curriculares de las Escuelas de Comunicación de las Universidades Costarricenses.

EN CUANTO AL MEDIO DE COMUNICACIÓN PERIODICO SURCOS DIGITAL

CONSIDERANDO QUE:

1. En las últimas décadas, el desarrollo de la comunicación social y de las tecnologías ha experimentado un auge acelerado, dando lugar al advenimiento de la llamada sociedad de la información. Aunque todavía sus consecuencias sociales son objeto de análisis, su impacto en la vida cotidiana es un hecho innegable en la actualidad.

2. SURCOS es un medio de comunicación social autónomo, que trabaja gracias a donaciones y no es dependiente de ninguna institución u organización privada o pública, que garantiza la Democracia Participativa dado su compromiso con la agenda de los movimientos sociales y la defensa del Estado Social de Derecho en Costa Rica.

3. SURCOS (http://surcosdigital.com/) es un medio alternativo que nace el 7 noviembre del 2007, bajo el lema: "**SURCOS DIGITAL PARA LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA**", comprometido con la producción, difusión y divulgación de información o contenidos, que propicien el fortalecimiento de espacios democráticos y la participación ciudadana orientada a la defensa y ampliación del Estado Social de Derecho.

4. A lo largo de 13 años **SURCOS** ha desarrollado y demostrado una amplia trayectoria en materia de comunicación social, constituyéndose en un medio de comunicación digital ético, equilibrado, sin condicionamientos políticos o comerciales, capaz de contribuir al desarrollo una sociedad más democrática, mejor educada e informada.

5. Desde 2014 **SURCOS** funciona como una plataforma exclusivamente digital. En su página Web se pueden encontrar las siguientes secciones: Comunidad, Derechos, Formación, Equidad, Madre Tierra, Trabajo, Aportes para el Desarrollo, además cuenta con sub categorías como: Agua, Coyuntura, Educación, Análisis, Salud, Boletines, Alianza. No existe discriminación en la cobertura de sus informaciones, dado que cualquier persona, organización o movimiento puede ser tomada en cuenta.

6. La dinámica de este medio promueve que se entrecrucen y dialoguen los diversos sectores de la sociedad civil organizada: universitario, científico, humanístico, artistas, intelectuales, políticos, académicos, obreros, campesinos, agricultores, productores, sindicalistas, cooperativistas, solidaristas, líderes de la sociedad costarricense, estudiantes, jóvenes etc. para que participen y aporten con sus ideas y escritos y así dar cuenta de las más genuinas aspiraciones de la población costarricense.

7. SURCOS busca motivar las voces e invitar a dialogar abiertamente de temas que son de relevancia para el país, la integración del tejido periodístico con el comunitario, político, económico, educativo, cultural entre otros sectores y actores, es la riqueza que cataliza las acciones que correspondan para mejorar la calidad de vida de las personas que habitan el país.

8. SURCOS ha desarrollado un fuerte vínculo con organizaciones sociales, dirigencias comunitarias y sectoriales, así como con un amplio sector de las instituciones públicas y de personas interesadas en la democracia participativa y el desarrollo social.

9. La filosofía de **SURCOS** es ser el medio de las personas, las organizaciones y movimientos sociales, donde estos puedan publicar, hacer denuncia social y construir democracia, por ello, destaca hoy en día, como uno de los medios alternativos más reconocidos entre movimientos sociales, como grupos de mujeres, ecologistas, pueblos indígenas, inmigrantes, organizaciones pro derechos humanos, LGBT, estudiantes, entre otros. Cumple una función de diseminador y gestionador, que con gran dignidad y esperanza responde con total apertura a petitorias de información de carácter público.

10. Desde **SURCOS** se visibilizan las comunidades vulnerabilizadas social y económicamente del país, ofreciendo espacios para exponer la realidad de estos territorios y dar voz a quienes los habitan, de esta manera, que puedan denunciar los atropellos, irrespeto a los derechos humanos y contar con un medio de comunicación, que les permita plantear con total transparencia sus necesidades, intereses, prioridades y propuestas para el bienestar y desarrollo de sus comunidades.

11. Como medio de comunicación social comprometido con la verdad y la justicia, **SURCOS** reconoce y se identifica con el interés ciudadano de defensa de los derechos, de la gestión comunitaria, de las inconformidades o injusticias, en este sentido, ha abierto espacios de consulta a la ciudadanía en un proceso amplio y participativo, de reflexión sistemática y de análisis, buscando siempre que en el centro del proceso se produzca un auténtico diálogo y respeto a las diferencias.

12. La constancia y política informativa de **SURCOS** en la cristalización de experiencias participativas paralelas o complementarias, le ha llevado a liderar causas, como la realizada para la formulación de política pública con la propuesta comunitaria: “La CCSS que queremos” (2011-2014) (http://surcosdigital.com/la-ccss-que-queremospropuesta-final/) o los 11 Encuentros de Confluencia Popular desarrollados por **SURCOS** entre 2009 y 2010. Asimismo, esa vinculación se hace evidente en la elaboración e interacción con una lista de correos de más de 23 mil direcciones. Muchas de esas direcciones se encuentran a su vez agrupadas por comunidades, regiones y sectores. Es importante destacar que esta lista fue construida a partir de actividades sociales como las señaladas anteriormente.

13. Se destaca la calidad, transparencia y balance informativo en la producción, diseño, edición y publicación de artículos periodísticos, elaborados en diversos formatos: opiniones, discursos, artículos, notas informativas, reportajes, entrevistas, infografías, enfoques o análisis.

14. Desde este medio de comunicación se brinda atención a la ciudadanía, organizaciones públicas, privadas, ONG, y movimientos sociales, para la co-creaciòn de contenidos, redacción, diagramación y publicación de estos, en el marco de respeto, objetividad, veracidad y libertad de expresión, que garantiza una construcción conjunta de temas que permiten aportar visiones al fortalecimiento de la democracia participativa.

15. Las temáticas que divulga **SURCOS** le confiere un vínculo estrecho con su público meta, proveniente de los diferentes sectores o regiones del país y es materializado mediante la lista de envíos sistemáticos con publicaciones compartidas cada semana. De esta manera, reafirma el fomento de una cultura de comunicación y divulgación efectiva y proactiva, que genere atención, interés, reflexión y diálogo.

16. Como política editorial en este medio siempre se incluyen informaciones relevantes de los movimientos e instituciones públicas vinculantes con la visibilidad que busca la agenda de **SURCOS**, la cual está estrechamente en función a la agenda de los movimientos sociales e intereses ciudadanos. De esta manera, se crean espacios de reflexión y construcción participativa, para fortalecer una visión más amplia, integral y global de la comunicación colectiva, considerando el papel que juega en su ejecución las nuevas tecnologías de la información y su impacto en los diversos espacios y ambientes.

17. SURCOS, cuenta con listas de envíos mediante plataformas WhatsApp, cuyo vinculo estrecho con los públicos, asegura que todas las noticias publicadas lleguen a sus destinatarios y estos a su vez las comparten con las personas comprometidas de distintas comunidades, las cuales, a su vez comparten con demás actores implicados en los contenidos publicados. En este sentido, se lleva a cabo la actualización permanente de una estrategia articulada de comunicación, que impulsa la colaboración solidaria entre todas las instancias (actores, sectores, instituciones) y establece una interlocución con la sociedad costarricense.

18. Se han establecido y desarrollado canales de comunicación permanentes, dinámicos y veraces con la sociedad y la ciudadanía costarricense, que permiten la cercanía, interacción, conversación, producción, diseño y coordinación entre las instancias de gestión y **SURCOS**, para difundir las diversas expresiones organizativas, comunitarias, territoriales, regionales, culturales, políticas, sociales y económicas etc.

19. SURCOS, ha renovado sus plataformas tecnológicas y ha incorporado en su quehacer a canales de comunicación como Sitio WEB, Facebook, Twitter, WhatsApp, Instagram y YouTube (repositorio de material audiovisual,) con el objetivo de elevar la receptividad y subscripción a sus contenidos de parte de diferentes grupos etarios, sobre todo la población de personas jóvenes, de tal manera, que incidan en la disminución de la brecha digital y abrir espacios de información a muchas comunidades rurales y del campo que no tienen acceso a medios de información, para compartir sus preocupaciones y propuestas, dado que algunos medios y cadenas de información tradicionales los han invisibilizado a través de la historia.

20. SURCOS funciona como un repositorio de información, pues día a día las personas acceden de forma gratuita a su sitio Web, para acceder a información de cualquier temática nacional publicada desde 2014 e inclusive ha puesto a disposición archivos elaborados y publicados desde el 2007 cuando el medio fue fundado como periódico o medio impreso, de esta forma, cualquier persona puede encontrar artículos para ser utilizados o consultados en nuevas publicaciones, investigaciones o denuncias.

21. El auge que han tenido las tecnologías de la información y comunicación TICs, en los últimos años, ha impulsado a **SURCOS** a abrir el canal de YouTube, donde se hacen producciones audiovisuales propias, como entrevistas, análisis de coyuntura y videos informativos. Asimismo, **SURCOS** funciona como plataforma para difundir los videos y foros en vivo (transmisión en directo) de diversos movimientos sociales como Alianza por una Vida Digna, grupos de artistas, trabajadores, empleadores, funcionarios, colegios profesionales, académicos, comisiones de valores, organizaciones comunales y de base, etc. En promedio las transmisiones en vivo que realiza **SURCOS** superan en las 1500 visualizaciones por video.

22. Desde 2014 **SURCOS** cuenta con 9884 entradas Web y en sus redes sociales ha tenido un crecimiento muy importante, pasando de solamente 1500 seguidores en Facebook a finales de 2019 a tener 3230 seguidores al día de hoy. De ahí, que, en el último mes, sus publicaciones han tenido un alcance de 28.840 personas, según las estadísticas de Facebook, con un promedio de 7000 interacciones por mes durante el 2020. Además, desde marzo de 2020 a la fecha solo en Facebook se han publicado 670 artículos nuevos. El crecimiento durante el 2020 ha sido significativo, pues se pasó de contar en 2018 con 1696 publicaciones y en el 2019 con 1688 a tener en lo que va del presente año un total de 2320 publicaciones.

23. SURCOS como medio de comunicación ha fomentado un trabajo ético, participativo y sistemático que aglutina diversos sectores y actores, para contar con múltiples perspectivas y que los resultados sean suficientemente satisfactorios para todos los participantes. En este sentido, asume la comunicación como un proceso, que implica políticas, lineamientos, marcos interpretativos que guían la acción y, por ende, estrategias, programas, actividades, tareas y productos, para que acompañen la acción de los públicos con los que interactúa y ser protagonista de la construcción de sentido.

24. Dada la situación de emergencia que vive el país por la pandemia (Covid 19), este medio ha mejorado los procesos, estrategias y flujos de información y todos aquellos aspectos que llevan a materializar de diferentes formas la comunicación, para incrementar y abrir importantes espacios de discusión, reflexión y análisis crítico, para la incidencia de nuevas formas de interacción social, participación política y expresión pública.

25. Los últimos acontecimientos nacionales donde el país se ha visto consternado y afectado por el Covid 19, **SURCOS** ha liderado mayoritariamente los espacios de interacción y consumo digital en el contexto de la pandemia (Covid 19), con la difusión de contenidos formativos e informativos de variados temas: salud, seguridad, culturales, económicos, políticos, sociales, tecnológicos, educativos, ambientales, jurídicos, institucionales, derechos humanos, planificación a mediano y largo plazo, seguridad alimentaria, gobernanza, reforma y reorganización del Estado, enfoque territorial, funcionamiento municipal, institucionalidad pública, cooperación internacional, geopolítica global, construcción de agendas, deuda pública, pobreza, desempleo, autocuidado, convivencia familiar, turismo, infraestructura, servicios ambientales, carbono neutralidad, recursos naturales, energías renovables, transporte público, educación superior pública, comercio electrónico, migración, seguridad ciudadana, educación dual, educación y trabajo virtual, conectividad, inversión en innovación y desarrollo (I+D), plan fiscal, legislación laboral y tributaria, manejo de crisis, redes de solidaridad, etc., abriendo espacios y brindando la oportunidad a diferentes personas, actores y sectores a tratar con plena libertad temas de relevancia y de beneficio para la sociedad.

26. En su compromiso con la audiencia este medio insta a sus periodistas y sus colaboradores a mantener una posición firme, inquebrantable y ejercer con responsabilidad, profesionalismo y ética el sagrado derecho de informar. De esta manera, fortalece la libertad de expresión como derecho humano universal, para dignificación de las personas y garantía de la democracia y la paz social.

27. En la práctica diaria, este medio promueve una comunicación social responsable, de ahí, que fomenta y robustece la colaboración entre los diversos actores sociales, y coadyuva en la preparación de personas que contribuyen, desde sus ámbitos particulares, al desarrollo de las comunidades locales, nacionales y regionales.

28. Se responde de manera directa a las demandas de articulación y difusión entre actores y sectores, por ello, se establecen canales de comunicación permanentes, dinámicos y veraces con la sociedad y la ciudadanía costarricense.

POR LO TANTO, RESUELVE:

1. Destacar y reconocer desde la “Catedra Alberto Cañas Escalante” del Tribunal de Honor y Ética del Colegio de Periodistas de Costa Rica, la excelente labor que desarrolla el Periódico **SURCOS** Digital en materia de comunicación social, constituyéndose en un canal óptimo para el desarrollo de una periodismo alternativo, crítico e independiente al servicio del bien común.

2. Dar fe de los esfuerzos de información y comunicación del Periódico **SURCOS** Digital, desde un enfoque dialógico, analítico-crítico en su experiencia diaria, para vincularse con los diferentes públicos y posicionarse en el entorno institucional, comunal, territorial, regional y nacional, mediante acciones de diálogo articuladas e integrales, de proyección y difusión.

3. Reconocer que en la visión del Periódico **SURCOS** se representan los ideales filosóficos, identitarios de la democracia costarricense, como de aquellos ideales históricos reconocidos y aún afianzados en el imaginario social, que aspiran a satisfacer las expectativas de los diversos sectores de la sociedad.

4. Reafirmar que el Periódico **SURCOS** durante estos 13 años de funcionamiento, ha estado inmerso como medio de comunicación alternativo, en un proceso complejo y multidimensional, estrechamente relacionado con las formas de comunicarse, de interrelacionarse, y a su vez, de analizar los constructos derivados de la percepción que realiza la comunidad nacional, para contribuir a crear las percepciones en los espacios y entornos sociales donde circula y está presente.

5. Reconocer la alta calidad y compromiso del periodista Héctor Ferlini Salazar, creador, fundador y director del Periódico **SURCOS**, así como del equipo de periodistas y comunicadores que conforman Surcos y el aporte de colaboradores quienes llevan a cabo y un trabajo sistémico, comprometido, serio, responsable, armónico y realista.

6. Destacar la función estratégica que ha ejercido **SURCOS**, la cual es la resultante acumulada y sinérgica de prácticas realizadas desde su creación; que ha sabido llevar adelante un proceso participativo amplio con las personas usuarias, aliadas y diferentes públicos.

7. Reconocer el liderazgo en comunicación alternativa demostrada por **SURCOS**, que ha propiciado una interacción abierta, flexible y respetuosa con las diversas audiencias, para construir, fomentar y difundir narrativas, sobre las decisiones del desarrollo comunal, regional, nacional, así como las demandas de los movimientos sociales asentados en diferentes territorios del país.

8. Reafirmar que **SURCOS** se constituye en el único medio de comunicación social en su género, que goza del respeto y la legitimidad de la ciudadanía. Es un medio de comunicación formador de opinión pública, y visores de la realidad social, a través de ellos, se exponen las diversas visiones de mundo, y que tienen el propósito de exhibir los hechos sociales en sus diversas perspectivas, con absoluta objetividad, veracidad y equilibrio, respetando los puntos de vista de las fuerzas sociales que se generan en una sociedad libre, democrática, plural, inclusiva y diversa.

9. Dejar constancia de que hoy, que vivimos la segunda década del siglo XXI, en un contexto abigarrado de información fútil, noticias falsas, de excesos de discursos, muchos de ellos, sin sentido, ni objetivo, ni meta, simplemente como práctica, como ritualismo volutivo, **SURCOS** se posiciona como un ejemplo a seguir al compartir información relevante, con capacidad de entender el mundo a través de sus mediadores, la ciudadanía y los comunicadores.

10. Destacar que **SURCOS** ha creado una agenda pública en aquellos temas que fomenten la vida democrática, cívica, la independencia de criterios, las libertades públicas, el principio de legalidad, la defensa de los derechos fundamentales, el derecho a la información, el acceso a los medios, las garantías sociales en sentido amplio y se constituye en un ejemplo de defensa de una práctica profesional ética e independiente al servicio de los valores fundamentales de la sociedad.

11. Dejar por sentado, que, desde una visión integral, **SURCOS** ha tomado la bandera del país, con la responsabilidad de asumirse como agente de cambio, como actor social, en entornos emergentes, cambiantes y complejos, como mediador social, capaz de articular el mundo de lo social entre los diversos sujetos y contextos.

El Tribunal de Honor y Ética del Colegio de Periodistas de Costa Rica, consistente con su visión de la ética, del ejercicio responsable de la comunicación y de la necesidad de fortalecer el ejercicio en materia de comunicación:

ACUERDA:

1. OTORGAR EL **"PREMIO A LA ÉTICA Y RESPONSABILIDADSOCIAL DE LA COMUNICACIÓN 2020"** AL PERIODICO SURCOS DIGITAL, PARA LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, POR CONSTITUIRSE EN UN MEDIO DE COMUNICACION INNOVADOR, INDEPENDIENTE, COMPROMETIDO CON LOS DERECHOS HUMANOS, LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, POR PRACTICAR UNA COMUNICACIÓN ÉTICA, DIALÓGICA, PARTICIPATIVA, INTERACTIVA, VERAZ, RESPETUOSA Y OBJETIVA, QUE PROMUEVE SISTEMÁTICAMENTE EL ANÁLISIS, REFLEXIÓN, LA CRÍTICA ACTIVA Y LA DIFUSIÓN DE CONTENIDOS E INFORMACIÓN, PARA LA FORMACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA.

2. ORGANIZAR UN EVENTO DE ENTREGA FORMAL DEL RECONOCIMIENTO PARA LLEVARSE A CABO A LAS DIEZ HORAS DEL CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL MARCO DEL FORO INTERNACIONAL: "TENDENCIAS DE LA INFORMACION Y LA OPINION PUBLICA: DEMOCRACIA, ETICA Y DERECHOS HUMANOS".

3. LA ACTIVIDAD SE LLEVARÁ A CABO POR MEDIO DE LA PRESENCIALIDAD REMOTA (VIRTUAL)

4. FELICITAR AL PERIODISTA, MASTER HECTOR FERLINI SALAZAR, DIRECTOR DE **SURCOS** DIGITAL Y A SU EQUIPO DE TRABAJO E INVITAR AL EVENTO DE RECONOCIMIENTO A AUTORIDADES, FUNCIONARIOS, COLEGIADOS, ACADÉMICOS, GRUPOS SOCIALES Y DIVERSOS PUBLICOS IMPLICADOS CON LA LABOR QUE DESARROLLA SURCOS DIGITAL.

Comuníquese la presente resolución al Periodista, Master Héctor Ferlini Salazar, creador, fundador y director del Periódico Surcos Digital.

Dra. Beatriz Pérez Sánchez
Vicepresidente
Tribunal de Honor y Ética
Colegio de Periodistas de Costa Rica

M.Sc Efrain Cavallini Acuña
Presidente
Tribunal de Honor y Ética
Colegio de Periodistas de Costa Rica

Mgr.Gerardo Chavarría Vega
Secretario
Tribunal de Honor y Ética
Colegio de Periodistas de Costa Rica

M.Sc Sylvia Arredondo Guevara
Directora
Tribunal de Honor y Ética
Colegio de Periodistas de Costa Rica

M.Sc Bresia Benel Yáñez
Directora
Tribunal de Honor y Ética
Colegio de Periodistas de Costa Rica